



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN - EPE

## **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**EGRESADOS DE PROGRAMAS ESPECIALES**

**(R.R. 01242-R-20 DIRECTIVA SUSTENTACIÓN NO PRESENCIAL (VIRTUAL)  
DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)  
(Ley Universitaria - 30220)**

1. El egresado presentará mediante FUT\*, los requisitos exigidos (pagos, documentos u otros) para la emisión del diploma de grado y/o título), adjuntando el Trabajo de Investigación, Tesis y/o Trabajo de Suficiencia Profesional al siguiente correo electrónico: **trabajoinvestigacion.educacion@unmsm.edu.pe**
2. A solicitud del egresado, el Comité de Gestión de la Escuela Profesional, designa al asesor.
3. Una vez culminado el Trabajo, el asesor presentará a la Escuela Profesional de Educación, el informe, con la conformidad para la sustentación.
4. La Escuela Profesional verificará mediante un programa antiplagio, la autenticidad del Trabajo de Investigación, para comprobar los índices de similitud.
5. En caso de comprobar que el Trabajo tiene más del 10% de índice de similitud, se devuelve al egresado para corregir y levantar las observaciones.
6. En el caso de los proyectos de Tesis, la Escuela Profesional, designará dos jurados informantes para la revisión e informe del dictamen final. Si hubiera observaciones se devuelve al egresado para corregir y levantar las observaciones.
7. La Escuela Profesional, designará tres miembros como jurado para la sustentación del Trabajo.
8. Se informa por escrito al egresado la fecha para la sustentación con 05 días de anticipación, además se le brindará información referente a la Accesibilidad, la Plataforma y la Videoconferencia.

***Los trabajos de investigación, tesis y/o trabajo de suficiencia profesional, deberá ser presentado de acuerdo a la Directiva según Resolución Decanal N° 000389-2021-D-FE/UNMSM, la Resolución Rectoral N° 00744-R-20, y de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas con Resolución Rectoral N° 00017-R-14.***

\* FUT y Declaración Jurada, publicado en la página web de la Unidad de Trámite Documentario.

\* **Los requisitos para la presentación del grado y/o titulación, solicitarlo al programa de procedencia.**

**Nota: el correo electrónico arriba mencionado, es exclusivamente para la recepción de los trabajos de investigación, abstenerse consultas, etc, etc.**

**LA DIRECCIÓN DE LA EPE**